

ACTA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Ana Loreto Mohino Manrique
Decana de la Facultad de Derecho

Equipo Decanato:

D. Juan Carlos Utrera García
D. Justo Corti Varela
D^a. Covadonga Gijón Tascón
D. Francisco Javier García Castilla
D. Jordi Gimeno Beviá

Directores Departamento:

D^a. Sonia Calaza López
D^a. María José Ciáurriz Labiano
D^a. Juan Manuel Goig Martínez
D^a. Ana María Marcos del Cano
D. Jorge Montes Salguero
D^a. Remedios Morán Martín
D^a. María del Carmen Quesada Alcalá
D. Pedro Tamayo Lorenzo
D. Pedro Julio Tenorio Sánchez
D^a. Fátima Yañez Vivero

Administrador:

D. Roberto Mendieta Enguita

Profesores e Investigadores:

D^a. Carmen Alemán Bracho
D. Juan Cruz Allí Turillas
D^a. María Luisa Boticario Galavis
D^a. María José Cabezudo Bajo
D^a. Claribel de Castro Sánchez
D. Rafael Díaz Moya
D. Jesús Fernández Rodríguez
D. Jesús Gómez Garzás
D. Francisco Gómez Gómez
(Coordinador Grado Trabajo Social)
D^a. Miryam de la Concepción González Rabanal
D^a. Mónica Guzmán Zapater
D. Alfredo Hidalgo Lavie
D^a. Inmaculada López-Barajas Perea
D^a. Marta Natalia López Gálvez
D^a. Ana Isabel Luaces Guitérrez
D^a. M.^a. Isabel Martín de Llano
D^a. Carmen Quesada Alcalá
D^a. M^a. Teresa Regueiro García
D^a. María Salvador Martínez
D^a. Dolores del Mar Sánchez González

En Madrid, siendo las 12.00 horas del día 29 de junio de 2022 y con la asistencia presencial o telemática de los miembros natos, representantes de Profesores, de Estudiantes, de Profesores Tutores y de Personal de Administración y Servicios relacionados al margen, da comienzo la Junta de la Facultad de Derecho en sesión ordinaria para tratar los puntos del orden del día recogidos en la convocatoria de fecha 22 de junio de 2022.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.

Se da la palabra a los asistentes. No existen correcciones ni observaciones al acta de la reunión anterior. En consecuencia, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

2.- Informe de la Sra. Decana.

En primer lugar, la Sra. Decana agradece la asistencia a todos los presentes. Como ha dicho en otras ocasiones, al ser éste el principal órgano colegiado de representación de la Facultad considera que es el cauce más idóneo de comunicación entre sus miembros y de colaboración leal y mutua con el equipo decanal que se honra en presidir. Por ello, da la bienvenida a todas las iniciativas y sugerencias para el mejor gobierno de nuestra Facultad.

Comienza dando la enhorabuena a los profesores que han recibido sus acreditaciones y el reconocimiento de sexenios de investigación. Igualmente, da la bienvenida a los nuevos profesores que se han incorporado al Claustro de la Facultad. También comunica el nombramiento como Secretario Adjunto del Profesor Fernández Esquer.

Destaca que su informe tiene como fin referir y exponer algunas cuestiones de interés institucional para la Facultad y las principales líneas de actuación del equipo decanal.

D^a. María Dolores Serrano Tárraga
(Coordinadora Grado en Criminología)
D^a. Marina Vargas Gómez-Urrutia
D. Carlos Vidal Prado
D^a. Fátima Yáñez Vivero

Representantes profesores/as tutores/as
D^a. Elisa Muñoz Catalán

Representantes estudiantes

D. José Carou Rey
D^a. Natividad Dueñas Rodrigo
D^a. Inés María González Uceda
D^a. María Pilar Pérez Mosquera
D. Christian Hernán Quaglia Fuentes
D^a. Carme Viladesau Sola

Representantes personal de administración y servicios

D^a. Rosa Blanca Adrián Lara
D^a Rebeca Perdonés Moreno
D^a M^a Fe Rodríguez Muñoz

Excusan su asistencia

D^a. Alicia Arroyo Aparicio
D. José Manuel Guirola López
D. Pedro Herrera Molina
D. Rafael Junquera Estefani
D. José Luís Moreno Retamino
D^a. Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo

Secretaria:

Dña. Carmen Muñoz Delgado
Secretaria de la Facultad
D. Carlos Fernández Esquer
D. Daniel Fernández Bermejo
Secretarios Adjuntos

Profesores Invitados:

D. Juan Francisco Rodríguez Ayuso
(Coordinador Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas)
D^a. Karen Vilacoba Ramos
(Coordinadora Grado en Derecho)

A continuación, informa sobre los siguientes puntos:

DOCENCIA:

- Evaluación de las labores docentes. Se ha recibido el informe favorable de renovación de la acreditación de los Grados en Derecho, en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas y en Trabajo Social.

En relación con el Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, comunica el nombramiento del nuevo Coordinador, Prof. Rodríguez Ayuso, a quien agradece su disponibilidad para asumir el cargo. También agradece al Prof. Pais la labor realizada durante estos años.

La acreditación del Grado en Criminología está prevista para los próximos meses.

- Másteres institucionales:

- Máster en Ejercicio de la Función Jurisdiccional: se ha desarrollado en plena coordinación con la Escuela Judicial bajo la excelente coordinación del Prof. Martínez.

La primera promoción está finalizando su segundo curso y cerca de 90 estudiantes defenderán su TFM las dos próximas semanas. La segunda edición en la que se ha matriculado toda la promoción ha iniciado sus estudios en enero.

Agradece a todos los equipos docentes su participación y manifiesta la intención de seguir buscando vías para que la docencia que en ellos se imparte se reconozca como docencia de carácter extraordinario para los profesores de la Facultad.

Con este fin, también se tiene la voluntad de mantener los Convenios de colaboración docente que existen y de concertar otros acuerdos similares con las instituciones que nos lo requieran.

- Másteres de Acceso a la Abogacía y a la Procura. Se han iniciado los trabajos para su adaptación a la nueva Ley de acceso a la Abogacía 15/2021, de 25 de octubre cuya DT2^a establece la implantación de un único Máster para el curso 2022-2023. Manifiesta la preocupación de toda la comunidad universitaria (según escrito al Secretario de Estado de Justicia por la Conferencia de Decanos y Decanas de España) por lo perentorio de los plazos ya que todavía no ha sido publicado el Reglamento de desarrollo. Se seguirá ofertando para el próximo curso tanto el Máster de Acceso a la Abogacía como el Máster de Acceso a la

Procura. En relación con este último, se ha enviado una carta a todos los preinscritos informándoles de la situación a la luz de lo dispuesto en la Ley.

- Pruebas presenciales. En la última convocatoria se han realizado en torno a los 450.000 exámenes (10.000 UNIDIS, de 200 estudiantes). El porcentaje de incidencias de la Facultad de Derecho con respecto a la totalidad (unas 130) es mínimo, por ello se transmite la felicitación a los equipos docentes.

- Oferta de Empleo Público. En los Presupuestos Generales del Estado se contempla para 2022 una tasa de reposición del 120% para sectores prioritarios entre los que se encuentran las Universidades. A la UNED, le corresponden:

- 75 plazas: 29 plazas de Profesor Titular de Universidad y 46 de Profesor Contratado Doctor.
 - 29 plazas serán de promoción interna (Profesor Titular y Catedrático de Universidad).
 - 5 plazas de Profesor Titular de Universidad y 6 plazas Profesor Contratado Doctor para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. Si no se cubren estas plazas, se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.
 - Hasta 4 de las 75 plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías.
- Plazas de profesores temporales: están aprobadas por el Ministerio 47 plazas de Profesor Ayudante Doctor y 10 Plazas de Profesores Asociados.

Habrà una reunión preliminar durante el mes de julio para el reparto entre Facultades y en septiembre se hará la asignación definitiva. Desde Decanato se solicitarán las preferencias a los Directores de los Departamentos.

Se prevé la incorporación del profesorado antes de finales de 2022.

- Convocatoria complementaria para recualificación del sistema universitario español 2021-2023, dirigidas a fomentar la recualificación, promover el desarrollo profesional del personal docente e investigador, la movilidad internacional y la integración de jóvenes doctores en el sistema universitario español con dinero procedente de los mecanismos de recuperación y resiliencia. Se convocarán en enero-febrero hasta cubrir las 50 iniciales, 23 Margarita Salas.

- Sexenios. Se ha informado por la Vicerrectora de Calidad que se prevé la posibilidad de solicitar junto los sexenios de investigación y de transferencia un sexenio de docencia en 2023.

- Modificación del Reglamento de Profesores Eméritos. Aprobada en Consejo de Gobierno del 21 de abril). La Sra. Decana, Prof. Mohino, hace un resumen de las principales novedades.

- Ley Orgánica del Sistema Universitario. Está disponible el texto del proyecto en el portal del PDI. Su aprobación se prevé para el primer trimestre de 2023. Se comentan las principales novedades (microgrados, microcredenciales; vinculación de la UNED con el Ministerio; reducción de la temporalidad del profesorado; incompatibilidades).

- Agradecimiento a los tutores por su colaboración y ayuda realizando una labor armónica en los Centros Asociados, bajo la coordinación y dirección de la Sede Central. Se manifiesta el propósito de promover una mayor colaboración con los mismos y sus Centros Asociados, mediante la

organización, en el marco del Plan de Calidad de nuestra Facultad, celebrando unas Jornadas Anuales de Coordinación entre Equipos Docentes – Tutores en asignaturas de grado.

INVESTIGACIÓN:

- En línea con el proyecto decanal de revitalizar la Escuela de Práctica Jurídica se ha continuado celebrando la actividad denominada Debates Jurídicos con la participación de distintos Departamentos de la Facultad dirigida tanto a estudiantes de grado y posgrado como a los estudiantes de los programas de doctorado.

- Se han celebrado en nuestra Facultad distintos Congresos, Seminarios y Jornadas de relieve e impacto nacional e internacional. Se invita a proponer y participar en cuantas actividades consideren de interés, tanto en sus propias disciplinas como interdisciplinarias, lo que sin duda enriquecerá y contribuirá a la difusión del conocimiento y a la mejor formación de nuestros estudiantes. En este sentido, se están alcanzando acuerdos con instituciones para la celebración de eventos.

- En el ámbito de los Actos conmemorativos del 50 aniversario de la UNED, se han propuesto distintas actividades por profesores y Departamentos de la Facultad. A instancia del Decanato, la próxima Conferencia de Decanos y Decanas de España se celebrará en nuestra Facultad los días 27 y 28 de octubre. Se invita a la participación.

En este marco se está organizando también un acto de graduación de los cuatro grados de la Facultad de Derecho y de los veinte Másteres, que incluya la primera promoción de Criminología puesto que es el único grado que no ha celebrado la graduación de su primera promoción de egresados. La fecha prevista del evento será el 30 de septiembre con la presidencia del Rector ya confirmada. Se ha contactado con alumnos de las primeras promociones.

- Resultados de la investigación:

- Se han aprobado por Consejo de Gobierno tres Convenios (Protocolo General de Actuación) a instancia de Departamentos de la Facultad:
 - Renovación del Convenio con la Fundación Roca Sastre,
 - Convenio Fundación Servicio Interconfederal de mediación y arbitraje (SIMA-FSP)
 - Convenio con el Movimiento contra la IntoleranciaEn todos ellos la colaboración proyectada, en el Marco del Protocolo de Actuación y salvo Convenios específicos, se dirige a la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.
- Pendiente de aprobación en el próximo Consejo de Gobierno:
 - Un acuerdo impulsado por el Prof. Salvador Pérez con la Universidad Católica Santiago de Guayaquil para el intercambio de buenas prácticas y realización de actividades conjuntas.
 - Convenio con la Fundación Mutualidad de la Abogacía
- Se felicita a:
 - las Profesoras Remedios Morán y María Salvador y al Profesor Carlos Vidal por la concesión de los Proyectos de Investigación propuestos en el ámbito de los “Proyectos de Generación de Conocimiento”
 - el Prof. Alvarado por la concesión del ingreso en la Orden civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.
 - el Prof. Fernández de Buján por su reelección, por unanimidad, como único miembro español del muy restringido Consejo científico de la prestigiosa Associazione Internazionale per la Ricerca Storico-Giuridica e Comparatistica.

- la Prof^a. Calaza López por su nombramiento como directora de la Revista La Ley-Actualidad Civil en su nueva etapa.
- la Prof^a. Escobar Hernández, relatora especial y Catedrática de Derecho Internacional Público, por haber sido aprobado por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas el proyecto de artículos sobre Inmunidad de Jurisdicción Penal de Funcionarios.

Destaca que todos ellos son una muestra del reto asumido por la Universidad y la Facultad de transferir el conocimiento a través de la interrelación y la cooperación con los profesionales y operadores jurídicos, con instituciones nacionales e internacionales, de modo que se ofrezca a la sociedad una visión y una experiencia, complemento necesario de los saberes y conocimientos propios que aporta la Universidad.

- Se destaca también el trabajo realizado por los Departamentos de Trabajo Social y de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos en el marco de los proyectos y actuaciones que Rectorado y las Facultades y Escuelas de la UNED están desarrollando para apoyar y ayudar a estudiantes ucranianos, así como a los refugiados que han venido a España huyendo de la guerra en Ucrania. Desde la Facultad se ha elaborado un programa de ayuda a los estudiantes ucranianos de la UNED con el objetivo central de acercarles los servicios sociales y demás recursos de las zonas donde residan, además cuentan con el COIE, talleres de idiomas y el estudio de exención de matrícula o concesión de beca. La Guía elaborada se ha tomado como modelo por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Madrid para acercar los servicios sociales a todo el que lo solicite ya que son trabajadores sociales los que se van a hacer cargo de estos Programas. Se agradece su implicación y, especialmente, al Prof. García-Castilla que ha liderado el proyecto.
- Revista de la Facultad. Está en preparación el próximo número, coordinado por el Vicedecano de Investigación, Prof. Gimeno. Se ha actualizado el Consejo de Redacción de la Revista con los actuales Directores de Departamento. En el Consejo Asesor se mantienen los mismos miembros externos que ya existían, de acuerdo con lo aprobado en Junta de Facultad de 25 de octubre de 2005. Está prevista una revisión de algunos puntos con el fin de mejorar los índices de calidad de la Revista que ya goza de prestigio nacional e internacional.
- Está abierta hasta el 15 de septiembre la vigésimo primera convocatoria de los Premios García Goyena con el título *El Derecho frente al reto de los ODS* a la que pueden concurrir todos los licenciados y graduados en Derecho, españoles o extranjeros, a excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.
- En coordinación con la Biblioteca se han reorganizado y adquirido nuevas bases de datos y bibliográficas y se ha apoyado la suscripción de la biblioteca online de Tirant que va a permitir acceder a más de 7000 volúmenes. Se recuerda a los Departamentos que informen de las Revistas suscritas para incluirlas en el paquete de la Biblioteca.
- En los próximos días se publicará una nueva convocatoria de las ayudas de la Facultad dirigidas a potenciar, mediante el modelo de cofinanciación, la difusión de la investigación de los miembros del PDI de la Facultad de Derecho de la UNED en ambientes académicos nacionales e internacionales, concretamente a través de la traducción y edición de publicaciones científicas y la organización de congresos, workshops y jornadas científicas. La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad de Derecho y asciende a 10.000 €. En lo que se refiere a las ayudas dirigidas a la organización de congresos, workshops y jornadas científicas tienen como finalidad promover y mejorar la creación de Redes

Internacionales de cooperación científico y técnica y de la innovación en el seno de nuestra Facultad.

CALIDAD:

- Con el propósito de obtener la acreditación de Centro de la Facultad (lo que permitiría no tener que renovar las acreditaciones de las titulaciones cada cuatro años) en la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad se aprobaron los objetivos de calidad de la Facultad de Derecho y nuestra declaración institucional de la política de calidad.
- Implantación de la nueva herramienta Open-LMS: La migración ya está hecha a través de una herramienta de migración automática de forma que todas las asignaturas de primer curso se ofertarán a través de la nueva plataforma el próximo curso académico.
- En lo que respecta a la página web de la Universidad y de la Facultad se sigue la migración a Magnolia 6.0. Se recuerda a todos los profesores la necesidad de completar sus CV. Con apoyo del Decanato se acometerá la migración de las páginas de los Departamentos para lo que se cuenta con la ayuda técnica de los TIF de la Facultad que se solicitaron desde esta Facultad al Vicerrectorado.
- En línea con la estrategia de comunicación y marketing de la Universidad, la Facultad ha participado el 22 y el 25 de junio en las Jornadas de Puertas Abiertas con el objetivo principal de acercar, acompañar y acoger en la Comunidad UNED a los potenciales estudiantes. La experiencia ha resultado muy interesante y gratificante, el fin era presentar la Facultad y contestar las preguntas de nuestros futuros estudiantes.

ESTUDIANTES:

- Siguiendo el objetivo del Decanato de permanecer atentos a las necesidades e iniciativas de los estudiantes, se han mantenido varias reuniones con los representantes de estudiantes.
- Se va a prestar apoyo a la iniciativa de la Asociación Profesional de la Criminología en Andalucía (ANDACRIM) para la creación de un Colegio Profesional de Criminología en la Comunidad de Andalucía, con el fin de defender, reconocer y promover la labor profesional de las personas formadas en Criminología, así como el reconocimiento de los derechos del colectivo de criminólogos y el control de la prestación de servicios en beneficio de sus destinatarios.
- Reconocimientos de créditos. En la Comisión de Reconocimientos de Créditos se aprobaron las tablas de reconocimientos de créditos entre asignaturas de formación básicas para su publicación y una tabla homogénea de reconocimiento en los programas Erasmus para realizar las equivalencias de calificaciones. Se informa que cada vez se está enviando y recibiendo más alumnado internacional siendo la facultad que más alumnos/as envía a otras universidades internacionales de toda nuestra Universidad.

En este sentido se agradece la ingente y callada labor que realizan los distintos Negociados de Estudiantes y en especial los de Reconocimientos de créditos que hacen de puente entre los Equipos Docentes y los estudiantes.

GESTIÓN:

- Se pone de relieve la importante labor desarrollada por el Personal de Administración y Servicio.
- Se da la enhorabuena a las personas del Personal de Administración y Servicios de la Facultad que han superado los procesos selectivos para ingreso en las siguientes escalas: Escala Auxiliar Administrativa de la UNED. (3 personas); Escala Administrativa de la UNED (8 personas) Escala de Gestión Universitaria de la UNED (1 persona). Igualmente, se felicita a los nuevos Jefes de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales y de Apoyo Docencia e Investigación.

- Se felicita a la Jefa de Sección Isabel Fernández por haber sido elegida para formar parte del grupo de análisis de proceso de matrícula (8 personas en toda la UNED). El informe que han elaborado se ha enviado a todo el PAS encargado de la tramitación de matrículas para que puedan dar su valoración y opinión.
- La Secretaria de la Facultad ha mantenido, junto a los Secretarios Adjuntos, reuniones con los distintos negociados, que se pretenden sean lo más frecuentes posibles, a fin de que permitan diseñar y establecer procedimientos que se amolden a su experiencia y que aporten soluciones más eficaces.
- El resultado del informe para detectar necesidades tecnológicas de los estudiantes promovido por el Vicerrectorado de Nuevas Tecnología respecto a la Facultad de Derecho ha sido excelente y sitúa a la Facultad en buena posición dentro de la Universidad.
- Infraestructuras: se han realizado diversas obras de mantenimiento de la Facultad y se han solicitado otras al Gerente y a la Vicerrectora de Asuntos Económicos, entre las que se encuentra el acondicionamiento de la cafetería para que pueda abrir más tiempo, la limpieza del jardín o la instalación de una rampa de acceso para personas con discapacidad desde la calle Obispo Trejo sin necesidad de acceder a la entrada principal de la Facultad de Derecho.

Para finalizar, la Sra. Decana, Prof^a. Mohino, resalta que su informe ha tenido como finalidad destacar la actividad desarrollada por el equipo decanal y todos los miembros de nuestra Facultad durante en estos meses y manifiesta su intención de seguir construyendo, con la colaboración de todos, un proyecto común, para el mejor servicio público de la Facultad, la mejor docencia para los estudiantes, la más excelente labor investigadora y el mejor servicio a la sociedad. Todo ello redundará en mantener y si cabe aumentar el prestigio de nuestra Facultad en el ámbito universitario nacional e internacional.

Se da la palabra a los presentes.

- La representante de estudiantes, D^a. María Pilar Pérez Mosquera, hace una puntualización sobre las encuestas. Según le han informado no hay cuantificación del porcentaje de participación de los estudiantes y por sus muestreos no debe superar el 1% y cree que la UNED debería fomentar dicha participación utilizando, por ejemplo, ventanas emergentes en procesos de obligada apertura para todos los estudiantes, de forma que los que no quieran contestar puedan elegir la opción de “no contestar” y si contestan saber sus opiniones. Lo contrario no sería suficiente indicio para los informes de calidad que van a ser obligatorios. En segundo lugar, pregunta si en la aplicación de la Ley de Convivencia Universitaria va a participar la Facultad de Derecho.

La Sra. Decana, Prof^a. Ana Mohino, aclara que la encuesta a la que se ha referido es una encuesta muy específica del Vicerrectorado de Nuevas Tecnología y Digitalización elaborada, a partir de una muestra, para conocer las necesidades tecnológicas del estudiantado. Sobre las encuestas de satisfacción que se hacen a final de cada cuatrimestre a los estudiantes reconoce que es un problema de la UNED y en las renovaciones de las acreditaciones de los grados la propia Oficina de Calidad indica que los datos obtenidos no son suficientemente representativos. Dicho esto, manifiesta que, en ningún caso, se puede obligar a los estudiantes a responder a las encuestas y ni siquiera, como se ha planteado, conceder créditos a los que respondan; lo único posible es hacer que los estudiantes entiendan la importancia de estas encuestas, que son en su propio beneficio, y que tengan claro que ésta es una preocupación constante, junto al porcentaje de egresados, que existe en Rectorado y en las distintas Facultades.

En cuanto a la segunda cuestión, la Facultad aplicará las pautas que se le hagan llegar, pero es una cuestión que debe tratarse desde el Vicerrectorado de Estudiantes y al que debe plantearse al menos, en primera instancia. Desde la Facultad se incorporarán las normas tanto al Sistema de Calidad como al Sistema de Garantía Interno.

- A continuación, La Prof^a. Yáñez pregunta sobre la defensa presencial de los TFG, si se han elaborado ya alguna norma o protocolo. La Sra. Decana informa que el próximo curso académico las defensas TFG deberán ser públicas, que en la última COA se informó que se está ultimando la normativa para todas las Facultades y Escuelas. Habrá de esperarse a la normativa que se establezca en Vicerrectorado para organizar las defensas. Igualmente, tendrán que comunicarse cómo se harán en los centros penitenciarios.

- El representante de estudiantes, D. José Carou Rey, tras agradecer el informe de la Sra. Decana, muestra la disposición de los representantes de estudiantes para fomentar la participación en las encuestas. Pregunta si se ha hecho llegar la Memoria de la Facultad, porque no la ha recibido y si existe un Reglamento de la Facultad actualizado de acuerdo con la última modificación de los Estatutos de la UNED. En primer lugar, se le agradece su disponibilidad por intentar ayudar a los equipos docentes en la participación de los estudiantes en las encuestas pues es muy importante para detectar los puntos débiles; en cuanto a la Memoria de la Facultad se informa que se ha elaborado y remitido a Rectorado, no se ha hecho ninguna objeción, por lo que entendiendo que está aprobada se colgará próximamente en el portal de transparencia de la Facultad; por último, en cuanto al Reglamento de la Facultad que está disponible, responde la Sra. Decana, que es el vigente y no se ha comunicado nada sobre su necesaria adaptación, no obstante se va a comprobar y si hubiera que hacer algún tipo de modificación se realizará.

- La representante de estudiantes, D^a. Inés María González, Delegada de Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, tras agradecer al Equipo Decanal el trabajo realizado, plantea el problema de coordinación que existe en las asignaturas del grado compartidas con alumnos de otros grados, en concreto, con las impartidas por equipos docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, ya que los representantes de estudiantes de Derecho no pueden acceder al foro ni a la Comisión del otro grado. Ahora se ha planteado en la corrección de una de esas asignatura (optativa en Ciencias Jurídicas y obligatoria en Políticas) al no ajustarse a lo dispuesto en la guía del curso, por un cambio que se produjo durante la realización del examen y de la que no todos los centros asociados tuvieron noticia. Le gustaría saber cómo puede acceder a esas asignaturas, pues es un problema recurrente de las asignaturas que dependen de otras facultades y de otros grados y que están integradas en el grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

La Decana comenta que se trata de dos cuestiones distintas, por una parte, el acceso a los foros (cuestión tecnológica) y por otra, la autorización como delegada y representante de estudiantes del Grado en la Comisión del otro Grado. En todo caso, aunque la cuestión que ahora se plantea es puntual, en las Comisiones de Grado de Ciencias Jurídicas se está llevando al ánimo de esos equipos docentes el modo de operar en la Facultad de Derecho y las concretas necesidades de los estudiantes del Grado. Además, el Vicedecano de Estudiantes está intentando resolver la cuestión con el equipo docente directamente y les comunicará la decisión final.

No hay más intervenciones sobre el informe de la Sra. Decana.

3. Ratificación de los acuerdos adoptados por las Comisiones Delegadas.

Se ratifican por unanimidad los acuerdos adoptados por las siguientes Comisiones Delegadas:

- Comisión Permanente: Aprobación por unanimidad de la participación del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública en el Máster Universitario de Investigación de las desigualdades sociales, propuesto por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad: Aprobación de los objetivos de calidad de la Facultad y los trámites a seguir, a partir de ese momento, con el fin último de solicitar y conseguir la Acreditación de Centro de la Facultad.
- Comisión de Reconocimientos de Créditos: Aprobación de las tablas de reconocimientos de créditos entre asignaturas de formación básica de los grados de la Facultad, tablas de reconocimientos para alumnos pertenecientes a las Escuelas Oficiales de la Guardia Civil y Escala Ejecutiva de la Policía y tabla de equivalencia de calificaciones para alumnos Erasmus, que serán publicadas en la página web de la Facultad.

En este momento, a instancia de los negociados de reconocimientos, se solicita la aprobación para que se reconozcan a los alumnos extranjeros 6 créditos de optatividad por otras actividades, lo que puede facilitarles el acceso a los estudios de Grado. Sometido a aprobación, no hay votos en contra, por tanto, se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación del calendario de extinción del Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad.

Como continuación a la propuesta de extinción del Máster Universitario de la Administración en la Sociedad que se informó en la anterior Junta de Facultad, el Máster se va a reformular y se va a solicitar su reverificación en un nuevo título de Especialización en Derecho Administración. El Vicerrectorado de Grado y Posgrado solicitó completar la propuesta con el calendario de extinción.

El Prof. Allí Turillas explica que la extinción comienza el curso que viene, para el que ya se ha suspendido la matrícula. A esos efectos es necesario un plan para dar docencia a los alumnos que sigan matriculados en el Máster por haber estado ya matriculados en cursos anteriores. El plan dura dos años y es compatible con la implantación del nuevo Máster. En principio no se presentó porque se estimó que no era necesario hasta que la ANECA declarara la suspensión del título, pero al solicitar la suspensión de la matrícula se ha pedido este documento por el Vicerrectorado.

Sometido a aprobación el calendario de extinción del Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad, no hay votos en contra, se aprueba por unanimidad.

5. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite

6. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Secretaría de la Facultad, Prof^a. Muñoz, para indicar las fechas más importantes de las próximas convocatorias de exámenes de junio y septiembre. En cuanto al envalijado de exámenes para septiembre, el periodo es hasta el 8 de julio a las 15:00h., fecha de cierre sin posibilidad de ampliar dicho plazo. Las instrucciones sobre modelos de exámenes ya se han enviado

y aunque figuran 8 modelos en realidad son 9 (el 4 está repetido, pero son dos modelos distintos). Se recuerda que aquellos equipos docentes que utilizaron la reserva especial la semana excepcional de marzo deben envalijar un nuevo modelo. Se aclaran las dudas de la Prof. Regueiro.

El Prof. Allí pregunta por qué en febrero, tiempo después de que se hicieran los exámenes, recibió emails de alumnos que habían realizado los exámenes en domicilio a través de procedimientos especiales y que no tenían sus calificaciones. Hasta que no le han escrito no ha podido bajarse el examen de la plataforma y corregir. Quisiera saber si va a seguir funcionando este sistema extraordinario y si existe un mecanismo que advierta qué exámenes se han hecho en estas circunstancias, que supone son legales o establecidas adecuadamente por la UNED. Así podrá el alumno tener la nota en un plazo razonable.

La Secretaria de la Facultad responde que, en la convocatoria de febrero, además de habilitar una tercera semana, desde la Secretaria General, Pruebas presenciales, en coordinación con UNIDIS, se permitió que algunos alumnos por circunstancias excepcionales se examinarán en sus domicilios. El sistema de examen consistía en la conexión a través de Teams con vigilancia, tanto por audio como por video, de miembros de pruebas presenciales. El problema se produjo al devolver los alumnos estos exámenes que tenían que enviarlos a través de la plataforma y en algunos casos se produjeron problemas de ubicación. Por esa razón, algunos exámenes se subieron más tarde a la plataforma. Destaca que, en junio, también ha habido casos de exámenes en domicilio, pero el número de autorizaciones ha descendido. En la reunión con pruebas presenciales se ha explicado que estos exámenes se realizan por alumnos con problemas de salud o de desplazamiento a los centros asociados, situaciones excepcionales de COVID. Se recomienda a los Profesores que igual que sucede con los exámenes de UNIDIS se revise la aplicación con cierta periodicidad para evitar que haya estudiantes que queden sin calificación.

El Prof. Goig hace hincapié en lo dicho por el Prof. Allí respecto a los exámenes que se han estado haciendo en los domicilios y de los que no se ha informado a los equipos docentes. Sería conveniente saber dónde y cuándo se cuelgan pues ya tuvieron problemas con un alumno que no se corrigió en febrero y hasta que no se puso en contacto con el equipo docente no se pudo solucionar el problema. Por eso, solicita se comunique porque si se cuelgan en la aplicación una vez corregidos sin avisar quedan exámenes sin corregir.

La Secretaria de la Facultad, para la convocatoria de septiembre, solicitará un listado de los exámenes a domicilio por asignaturas.

La Prof. Cabezudo toma la palabra para plantear por qué en los sorteos de tribunales para la reserva de plazas de Madrid se ha ido interpretando “obligación familiar grave” para incluir los supuestos de padres dependientes o personas mayores dependientes (en su caso, tiene padres de 81 años que no son dependientes), siempre que se acredite con un informe médico esa dependencia y, sin embargo, no entiende por qué no se hace extensivo a menores dependientes o no (de cuatro, cinco, seis años, no sabe hasta qué edad), que siempre son dependientes por sí mismos. Es el caso de padres que son ambos profesores de la UNED o que tienen una situación semejante a ésta, cuando uno el domingo tiene que viajar a Algeciras y el otro al ser el sorteo aleatorio viajar a Bruselas, por ejemplo ¿qué hace? con un niño de 6 años ¿lo deja en casa? Se plantea la disyuntiva: “abandono a mi hijo e incurro en un delito” o “me abre un expediente la Universidad”.

Ha preguntado a la Secretaria cuáles son los motivos que se pueden alegar en concreto para que se acepte y se incluya dentro de esta “obligación familiar grave” y la respuesta no puede ser que por qué afecta a la protección de datos. Quiere saber que se ha alegado para recibir un trato similar

cuando se trata de un menor. Solo quiere publicidad y transparencia. Cree que es un problema importante que afecta a varias personas. Quiere saber la posición de la Facultad.

La Secretaria de la Facultad, Prof. Muñoz, responde que sobre este tema se ha hablado con la Profesora Cabezudo y otros profesores que han planteado la misma inquietud. La Facultad ha tomado nota y ha llevado su consideración a la instancia correspondiente, la Comisión Ejecutiva de Pruebas Presenciales, ya que en la Facultad se aplica el Reglamento de Pruebas Presenciales que rige para toda la Universidad.

Se lee el art. 14.1. del Reglamento: “tendrán “derecho preferente” a formar parte de los Tribunales de Madrid los profesores que tengan obligaciones familiares graves de parientes de primer grado previa solicitud. Esta se deberá presentar en la Facultad o Escuela con anterioridad al sorteo y se acompañará de la documentación que se requiera en cada caso que será valorada por la Comisión Ejecutiva de Pruebas Presenciales”. Siguiendo este criterio, la petición de la Prof. Cabezudo fue a la Comisión y se le dio respuesta directamente. La Secretaria continua que en la Facultad se puede ser sensible a estas necesidades de los profesores, si bien solamente se pueden reservar el 70% de las plazas de los Tribunales de Madrid y si se aplicará el criterio a todos los profesores que están en situaciones similares esa reserva superaría el 70% y se necesitarían más plazas.

Seguidamente, se destaca el punto 2 del art. 14 que dice: “Aquellos profesores que sean padres, madres, tutores o guardadores con fines de adopción o acogimiento de niños de hasta 3 años de edad, previa solicitud a la Facultad o Escuela en cada convocatoria también tendrán derecho preferente a los Tribunales de Madrid. Esta se deberá presentar en la Facultad o Escuela con anterioridad al sorteo”. El Reglamento distingue supuestos y ha puesto un límite en los 3 años. Habría que solicitar una modificación de Reglamento. La Facultad no tiene capacidad para modificar las normas. La Prof^a. Cabezudo insiste en que el cuidado de un hijo mayor de tres años es una obligación familiar grave, eso no lo puede impedir la norma. La Facultad no tiene capacidad, pero sí puede hacerse eco de este problema y hacer llegar esta petición formal de forma documentada.

La Secretaria comenta que, como la petición se está haciendo en la Junta de Facultad, se elevará la petición, pues hasta ahora se ha seguido el cauce y trámite que establece el Reglamento que es llevarlo a Comisión Ejecutiva de Pruebas Presenciales. Las plazas que se reservan a Madrid de aquellas personas que tienen familiares dependientes se ha tramitado desde la Facultad, pero si es necesario llevarlo a Comisión Ejecutiva de Pruebas Presenciales se llevarán todas las solicitudes. Otros casos, que por motivos de confidencialidad no pueden ser revelados, han pasado los requisitos necesarios y por eso se les ha concedido la reserva en plazas de Madrid e incluso desde pruebas presenciales también se han impuesto reserva de plazas.

La Prof^a. Cabezudo cree que hay un error de base porque cuando el artículo 14.2 habla de 3 años no quiere decir que haya que interpretar que el punto anterior no se refiere a niños de ninguna clase. “Obligación familiar grave” puede incluir no solo a familiares dependientes sino también a los niños menores pues el abandono de un niño, que hace incurrir en un delito, puede entrar claramente en el primer supuesto. Hasta los tres años entraría en el punto 2 y a partir de esa edad entraría en el punto 1, pues un niño de 7 años no puede levantarse solo, desayunar solo, coger el autobús, irse al colegio, dormir solo, cenar solo. Tampoco con 9. Es una obligación familiar grave. No entiende por qué se tiene esa tendencia, a veces se tienen costumbres que hay que revisar, de entender que una “obligación familiar grave” solo puede ir a un dependiente. Cree que hay que revisar esta cuestión y por ello solicita que formalmente se haga esa petición a Pruebas Presenciales.

Tanto la Decana como la Secretaria de la Facultad, manifiestan que se elevará la consulta a Pruebas Presenciales, a Secretaría General, por el cauce adecuado.

A esta petición, se une por mensaje en el chat el Prof. Pedro A. Tamayo Lorenzo.

A continuación, la representante de estudiantes, D^a. Carme Viladesau, solicita la palabra para preguntar sobre:

- el convenio con la Editorial Tirant lo Blanch para los alumnos de la Abogacía y si hubo alumnos de la UNED que tuvieron problemas de conexión en el examen de acceso.
- los problemas con el canvas de la asignatura Derecho Civil III.
- la participación de los delegados en los foros si no son alumnos de las asignaturas
- la posibilidad de medidas de compensación en las asignaturas anuales a partir del 4 y, en el resto, tener en cuenta el 3
- si interviene la Facultad en la revisión de las dietas por desplazamiento y manutención
- la posibilidad de prácticas para algunos alumnos que las solicitan, si existen convenios entre la Facultad y despachos

Además, muestra su oposición total a que la graduación se haga como se está planteando pues consideran que es discriminatorio. Informa que han creado una comisión de la Junta de Facultad.

La Sra. Decana contesta a las cuestiones planteadas en los siguientes términos:

- Convenio con Tirant lo Blanch. Se trata de convenios anuales que, de acuerdo con la propia normativa de la UNED, deben llevarse a través de biblioteca. Presentado el concurso la editorial no obtuvo el concurso. No obstante, aclara que, para la preparación del examen de acceso a la abogacía, existen en abierto, incluso en el propio Ministerio de Justicia, numerosas plataformas donde se ofrecen todas las preguntas que han aparecido en los cuestionarios de las últimas convocatorias e incluso modelos de exámenes donde el alumno, de manera gratuita, puede acceder a esas preguntas y puede saber cuál es el nivel de sus estudios. La Facultad aconsejará a la Biblioteca sobre estas bases de datos. En cuanto a los problemas de conexión en el examen de acceso a la abogacía, a través de la plataforma Avex, no han llegado a conocimiento de la Facultad ni a través de los propios estudiantes. En todo caso, corresponde a tecnologías, como facultad, más allá de apoyarles, si hubiesen tenido problemas de conexión, no puede adoptar ninguna medida.
- Asignatura Derecho Civil III. La utilización de la herramienta canvas. Son cuestiones que la representación de estudiantes puede plantear al equipo docente encargado de esa asignatura o en la propia Comisión del Grado en Derecho. Se trasladará la inquietud. Esta Junta de Facultad no puede entrar en el formato de examen fijado por los equipos docentes, como ya se ha explicado a los representantes de estudiantes.
- Intervención de los delegados o representantes de estudiantes en los foros, es cuestión de Vicerrectorado, la Facultad puede apoyar, pero no autorizar.
- Tribunal de Compensación. Funciona según las normas reglamentarias aprobadas por Rectorado y la Facultad las aplica en sus términos. Con respecto a las medias depende de cada equipo docente; lo que pueden hacer es solicitarlo, pero conforme, como bien sabe, a la normativa universitaria y a las memorias de los grados, el aprobado es 5.
- En cuanto a las dietas da la palabra al Administrador de la Facultad, Sr. Mendieta, que aclara que la participación de la Facultad es en las dietas por asistencia presencial a las convocatorias de Junta de Facultad, Consejos de Departamento y Comisiones de la propia Facultad porque las del resto de los órganos, como el Consejo, se tramitan a través de participación. Su tramitación se mantiene igual que antes de la pandemia y no se pueden aumentar porque están reguladas por el Consejo de Gobierno y hay que esperar a que se modifiquen, las de los profesores tampoco se han modificado.

Para finalizar, la Sra. Viladesau, ruega que se hagan las convocatorias con más antelación y propone incorporar un informe sobre las contradicciones entre la guía del Grado y el contenido la asignatura

de Inglés del Grado en Criminología que es una asignatura técnica (no instrumental).

Se recoge el ruego de la representante de estudiantes y en cuanto a la asignatura Inglés es una cuestión reiterada en las Comisiones de Grado en Criminología y en las reuniones con los representantes de estudiantes y tienen que saber que forma parte del plan de estudios, los alumnos no tienen dificultades para superarlas y está en sintonía con las Enseñanzas del Espacio Europeo de Educación Superior. En la Junta no se puede resolver sobre la asignatura y deben llevar nuevamente sus inquietudes a la Comisión de Grado, donde la Prof^a. Serrano Tárraga, ya ha explicado el enfoque de la asignatura, los requisitos de acceso y los necesarios para cursar esta asignatura.

La representante de estudiantes, D^a. Natividad Dueñas, sobre la graduación prevista para el 30 de septiembre en la Facultad, comunica que se ha constituido una comisión entre los delegados de la Facultad, formada por cuatro miembros, con el apoyo de la delegación general. Muestra su desacuerdo por entender que el proceso es selectivo y discriminatorio si se seleccionan los estudiantes asistentes por sus calificaciones. Ofrecen, si el problema es por medios técnicos y de organización, personas experimentadas en organizar grandes eventos de más de 12.000 personas, si es por aforo se podría buscar una ubicación con suficiente cabida (Plaza de Toros, por ejemplo) y si es por temas económicos, los alumnos se podrían pagar sus gastos y se ofrecen a buscar agencias de viajes, hoteles a precios concertados. Se trata de la primera graduación que se hace en la Facultad de Derecho y han de poder asistir el mayor número posible de egresados.

La Sra. Decana, Prof^a. Mohino, dice que sabe que han hablado con el Vicedecano de Estudiantes, que se encarga de organizar el acto de graduación, y aclara que el acto debe hacerse en la medida de las posibilidades de la Facultad y que cualquier propuesta será bienvenida, teniendo en cuenta el aforo que se puede ofrecer y los medios de los que se dispone. La Facultad quiere invitar no solo a los egresados de los cuatro grados, sino, al menos, a un egresado por cada Máster. Destaca especialmente el papel que tienen los Centros Asociados que anualmente celebran sus actos de graduación para los matriculados en el Centro. La posibilidad de buscar otras ubicaciones se ha barajado, pero el coste supera el presupuesto de la propia Facultad. Para concluir, muestra la disponibilidad para adoptar una propuesta intermedia, partiendo de que no se puede acoger a todos los egresados ni asumir costes elevados. Además, hay que tener en cuenta que habrá invitados institucionales, la asistencia del Rector.... En cuanto a los datos de egresados, los más fiables se tendrán a finales del cuatrimestre. Se va a realizar un formulario para los egresados para que muestren su intención de participar en los actos.

La Prof^a González Rabanal insiste en lo expuesto por los Profs. Allí y Goig sobre los exámenes a domicilio y comenta que, en su caso, la virtualización en la valija virtual era de un examen ilegible (una foto de un test encima del mantel de la cocina) y que no se le dio explicación desde pruebas presenciales, lo que considera lamentable y preocupante. Solicita, primero, que se informe a los profesores de los alumnos que se van a examinar en su domicilio y, segundo, que se expongan las cautelas que adopta la Universidad para determinar el rigor en su realización, sin atentar contra los mínimos principios de seguridad jurídica que permiten identificar la autoridad del examen. Manifiesta que tiene pruebas de lo que está diciendo y las pone a disposición de quien las solicite.

La Secretaria de la Facultad, Prof^a. Muñoz, indica que se tomará nota de su petición y la hará llegar a pruebas presenciales. Explica nuevamente que ésta ha sido una situación transitoria y que se ha hecho en unas situaciones especiales y por unas circunstancias concretas de cada alumno. Se han utilizado todos los medios que tenían a disposición y era el alumno el que tenía que subir el examen. Algunos lo han podido subir porque tenían escáner y otros han tenido que hacer fotografías, pero siempre ha sido bajo la vigilancia de un tribunal con un sistema similar al que se utiliza en esta Universidad para examinar a los militares que están en las fragatas o en otros centros estratégicos. Se insiste en que se solicitarán los listados de los exámenes y los exámenes legibles.

El Prof. Montes Salguero interviene para manifestar, en primer lugar, que las graduaciones no se hacen en todos los Centros, por lo que se podría pensar en ubicaciones con mayor espacio para el acto de graduación e intentar localizarlas negociando con las instituciones colaboradoras, por ejemplo con el Ayuntamiento de Fuenlabrada o Alcobendas, donde los Alcaldes sean receptivos; en segundo lugar, desde su experiencia en pruebas presenciales, quiere defender la labor que se realiza desde Vicesecretaría de pruebas presenciales, pues a él sí le dieron respuesta enseguida, pues se encuentran con situaciones límite cuyas decisiones no da tiempo a comunicar y además están desbordados. La Decana incide en lo que dice el Prof. Montes, pues desde Rectorado se ha intentado dar solución a toda situación excepcional que se presentaba y en algunos casos posiblemente los alumnos no contaban ni con los medios tecnológicos suficientes para proporcionar los exámenes de manera legible como le ocurrió a la Prof^a. González Rabanal. La Prof^a. Muñoz cree que, en todo caso, el sistema de pruebas presenciales con toda su complejidad funciona muy bien, aunque toda sugerencia de mejora se trasladará. Además, el buen funcionamiento es gracias a la colaboración de todos, los equipos docentes, los tribunales, la coordinación en pruebas presenciales, la solución rápida a los problemas que se plantean y espera que pronto se vuelva a exámenes en domicilio. De ello es muestra el número mínimo de incidencias que se producen.

En cuanto a la cuestión de negociar con instituciones se intentará y se agradece la sugerencia.

La representante de estudiantes, Sra. Viladesau, insiste en lo expuesto sobre las asignaturas comunes con otras Facultades. En la Facultad de Políticas, en una asignatura optativa de cuarto de Ciencias Jurídicas se dieron las soluciones de la segunda semana del test con las de la primera semana y durante la realización del examen de la segunda semana, a la media hora, una vez entregados exámenes, se envió un test nuevo (el mismo que el anterior, cambiando de orden preguntas y soluciones) y se valoraron solo las preguntas de desarrollo. Se cambió el sistema de evaluación. Ha explicado el problema por su importancia y porque según el reglamento el delegado de la facultad puede estar en asignaturas que se compartan con otras facultades, pero ahora se depende del contacto con el delegado central de la otra facultad, sin poder actuar en representación de los compañeros que siguen siendo alumnos de la Facultad de Derecho. Este problema se ha tenido con la Facultad de Políticas y en casos puntuales con la Facultad de Económicas.

En segundo lugar, recuerda que, desde la Facultad o desde el Rectorado, se insista en que se tenga en cuenta o se acredite el Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Pública para el acceso a las oposiciones por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Finalmente, en relación con el tema de la graduación, hace suya la propuesta del Prof. Montes, de buscar financiación de otras instituciones pues en el 50 Aniversario de la UNED una graduación lo más masiva posible daría una visión dentro y fuera y sería una propaganda muy buena para la Facultad y la Universidad.

La Sra. Decana agradece a la Delegada Central de estudiantes su intervención y responde a las tres cuestiones:

- En cuanto a la asignaturas del Grado en Ciencias Jurídicas que dependen de la Facultad de Políticas y Sociología se refiere a lo expuesto anteriormente. El Vicedecano de Estudiantes se ha puesto en contacto con el Equipo Docente y les facilitará la respuesta. Se comunicará la situación también al Vicerrectorado de Tecnología, Digitalización y al Vicerrectorado de Estudiantes.
- Respecto a las oposiciones, aunque cada vez se permite mayor acceso con el Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, también es cierto que muchas veces se realiza a instancia de los propios estudiantes. La Defensora Universitaria está pendiente de esta cuestión, al igual que el Vicerrectorado de Grado y Posgrado que están en contacto con el Ministerio.

- Por último, sobre el acto de graduación hay plena disponibilidad por parte del Equipo Decanal de atender sus sugerencias para la organización. De acuerdo con el Prof. Montes, se verá cómo convocar al mayor número de estudiantes y los criterios a seguir para la máxima participación en los actos de conmemoración. Se les emplaza a efectuar propuestas lo antes posible pues la fecha está cerrada para el 30 de septiembre.

El Prof. Allí finaliza insistiendo en que todos los exámenes que se realizan “fuera de ordenación” requieren de un cierto protocolo que ha de cumplirse por todos, que no exija esfuerzos personales; de forma que haya un sistema establecido para hacer los exámenes especiales o puedan hacerse los exámenes por parte de los alumnos en su domicilio, bajo una supervisión online, pero con seguridad para el profesor de que se hacen con esas debidas garantías acordes al resto de sistemas de evaluación. Se agradece nuevamente su intervención y, como se ha dicho, se solicitará toda la información a pruebas presenciales.

Se levanta la sesión, con el agradecimiento nuevamente por la asistencia a todos los presentes, a las 14.45 h.

VºBº

ANA MOHINO MANRIQUE
Decana

CARMEN MUÑOZ DELGADO
Secretaria de la Facultad